



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 19 de junio de 2007.

Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Ministerio de Gobierno, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Carlos Gustavo Peralta

Firmantes: Gustavo Andrés Costanzo, Eduardo Javier Giménez, María Marta Arriaga, Javier Alejandro Iud, Ademar Jorge Rodríguez, Alba Esther Acuña

1. Indicar la cantidad de inscriptos para los cursos de formación de aspirantes a agente del Servicio Penitenciario Provincial realizados en los periodos 2006/2007.
2. Describir de dicha capacitación: modalidad y tiempo de la capacitación, forma de acreditación, sistema de becas, prácticas laborales, etcétera.
3. Indicar la autoridad de aplicación de dichos cursos de formación.
4. Indicar la cantidad de egresados de los cursos de formación de aspirantes a agente del Servicio Penitenciario Provincial realizados en los periodos 2006/2007.
5. Indicar forma de contratación de los cadetes egresados (inicio de la toma de posesión del cargo, ubicación de sus funciones, situación de revista, rango, régimen de trabajo y francos, salarios, ropa de trabajo, régimen de licencias, etcétera)
6. Indicar actual situación laboral de los cadetes del Servicio Penitenciario Provincial que realizaran los cursos de formación antes mencionados.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7. Indicar el nivel de estructuración de la fuerza penitenciaria y la composición de la misma (organigrama, dotación y recursos), y su actual articulación con la fuerza policial.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, a pedido de los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA, Gustavo Andrés COSTANZO, Eduardo Javier GIMENEZ, María Marta ARRIAGA, Javier Alejandro IUD, Ademar Jorge RODRIGUEZ y Elba Esther ACUÑA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Cantidad de inscriptos para los cursos de formación de aspirantes a agentes del Servicio Penitenciario Provincial realizados en los períodos 2006/2007.
2. Describir de dicha capacitación: modalidad y tiempo de la capacitación, forma de acreditación, sistema de becas, prácticas laborales, etcétera.
3. Autoridad de aplicación de dichos cursos de formación.
4. Cantidad de egresados de los cursos de formación de aspirantes a agentes del Servicio Penitenciario Provincial realizados en los períodos 2006/2007.
5. Forma de contratación de los cadetes egresados (inicio de la toma de posesión del cargo, ubicación de sus funciones, situación de revista, rango, régimen de trabajo y francos, salarios, ropa de trabajo, régimen de licencias, etcétera).
6. Actual situación laboral de los cadetes del Servicio Penitenciario Provincial que realizarán los cursos de formación antes mencionados.
7. Nivel de estructuración de la fuerza penitenciaria y la composición de la misma (organigrama, dotación y recursos) y su actual articulación con la fuerza policial.

VIEDMA, 29 de junio de 2007.